



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLABASIL DE LOSA

Aprobado por esta Junta Vecinal el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la subasta pública para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético de la Jurisdicción de Villabasil de Losa, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones que contra el mismo puedan presentarse.

Pasado dicho periodo si no se formulan reclamaciones, se anuncia la correspondiente subasta pública a los siguientes efectos:

Objeto del contrato: Será la adjudicación, mediante subasta pública, para el disfrute y aprovechamiento de la caza existente en la Jurisdicción de Villabasil de Losa: 1.683,00 ha (incluye M.U.P. n.º 405 «Peña Mayor» con 1.045,97 ha; M.U.P. 395 Callejas del Cerro, con 81,5127 ha; M.U.P. 404 Peña Alba con 54,4933 ha; y las fincas particulares y otros terrenos con 501,0240 ha. Coto BU-10.345.

Duración del contrato: Será de seis años (6), coincidentes con 6 temporadas de caza, comenzando el 1 de abril de 2015 y finalizando el 31 de marzo del año 2021. Temporadas (2015-2016; 2016-2017; 2017-2018; 2018-2019; 2019-2020; 2020-2021). Este contrato podrá ser prorrogado por otro periodo igual.

Tipo de licitación: Se señala al alza, en la cantidad de 14.000,00 euros más IVA, por cada campaña de caza más el IPC. El precio índice asciende a 18.000,00 euros.

Forma de pago: A la firma del contrato se pagarán la primera anualidad y la última, conjuntamente con la fianza definitiva. Las siguientes anualidades antes del día 1 de abril de cada año.

Garantía provisional: Como garantía provisional será de 600,00 euros.

Garantía definitiva: Será del 2% del precio de adjudicación para las seis campañas.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones ajustadas al modelo que figura al final del pliego de condiciones, se presentarán por escrito en las oficinas del Ayuntamiento de Valle de Losa (c/ El Cañón, s/n, 09511 Lastras de Teza (Burgos), dirigidas a la Junta Vecinal de Villabasil de Losa, hasta las 12:00 horas del día 15 de enero de 2015. La apertura de plicas se celebrará ese mismo día a las 12:05 horas en las dependencias del Ayuntamiento de Valle de Losa. Se presentarán en sobre cerrado a satisfacción del licitador.

A la proposición se acompañarán los siguientes documentos: Resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional o (fianza en metálico) y copia del DNI.

Segunda subasta: Caso de quedar desierta la primera subasta se celebrará una segunda, con sujeción a las condiciones de la primera, el día 22 de enero de 2015 a la misma hora.

En Villabasil de Losa, a 26 de octubre de 2014.

El Alcalde Pedáneo,
Carlos Paredes Paredes